

Asistencia al Contribuyente

Abril 2020

INSTRUCTIVO - SERVICIO EN LINEA

INSCRIPCIÓN DE OBRAS

Sustituido por comunicado 43/2021

A través de este servicio, los usuarios que cuenten con [usuario personal BPS](#) podrán inscribir obras privadas por administración directa (incluidas las obras menores de 30 jornales). Quedan comprendidas las nuevas obras, así como reformas, ampliaciones o demoliciones, cuando el titular, persona física o jurídica, es quien administra y contrata directamente al personal.

El servicio permite, asimismo, la inscripción de regularizaciones de obras privadas realizadas a partir del 11/12/1975.¹

El titular de la obra puede inscribirla en calidad de:

- Propietario del padrón.
- Tercero (arrendatario, comodatario, ocupante, concesionario).
- Promitente comprador con promesa inscripta.

Usuarios habilitados para el uso del servicio

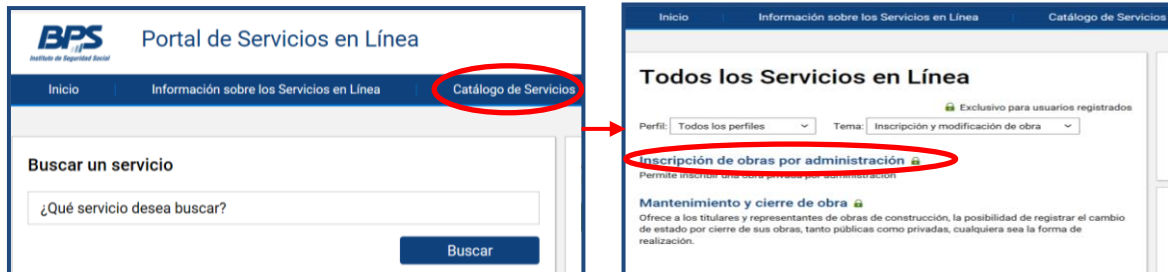
Quienes cuenten con usuario personal BPS y sean:

- ✓ Personas físicas titulares de obra.
- ✓ Representantes estatutarios o contractuales de una persona jurídica, que no tengan limitaciones para su actuación, como por ejemplo, la representación conjunta.
- ✓ Apoderados de una empresa inscripta en BPS con aportación Construcción, con las siguientes facultades:
 - Todas las facultades
 - Otorgar declaración
 - Declaración en registro de obras

¹ Para el caso de personas jurídicas, se debe tener en cuenta que la fecha de inicio de la obra no puede ser anterior a la fecha de inicio del contribuyente.

Acceso al servicio

Se accede a través de la página web de BPS (www.bps.gub.uy), ingresando en *Trámites y servicios/Servicios en línea/Catálogo de servicios/Inscripción y modificación de obra*. Se debe contar con [usuario personal BPS](#).



PASO 1: Identificación del contribuyente

Identificación del titular de la obra

Se pueden presentar diferentes situaciones:

A) Obra propia (contribuyente existente o nuevo)

Obras: inscribir obra por Administración

[Descargar Instructivo](#)
Permite inscribir una obra privada por administración.

Identificación de Titularidad de Obra
La obra que va a inscribir quedará registrada en el contribuyente que usted complete o seleccione dentro de "Contribuyentes que represento" o "Contribuyentes propios". Esta transacción genera el costo de un Timbre Profesional, que se incluirá en la factura de obligaciones mensuales.

CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTO

CONTRIBUYENTES PROPIOS

* ¿Ya finalizó la obra que va a inscribir? Si No

[Ver documentación necesaria](#)

Si el usuario no tiene contribuyente propio, podrá inscribirse como tal para registrar una obra como titular, ya sea en calidad de contribuyente unipersonal o sociedad de hecho cuando los titulares sean más de una persona física.

B) Obra de contribuyente que represento

Obras: inscribir obra por Administración

[Descargar Instructivo](#)
Permite inscribir una obra privada por administración.

Identificación de Titularidad de Obra
La obra que va a inscribir quedará registrada en el contribuyente que usted complete o seleccione dentro de "Contribuyentes que represento" o "Contribuyentes propios". Esta transacción genera el costo de un Timbre Profesional, que se incluirá en la factura de obligaciones mensuales.

CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTO

Nro. Contribuyente:

CONTRIBUYENTES PROPIOS

[Ver documentación necesaria](#)

Comunicado R 17/2020

- **Si el usuario no tiene contribuyente propio, pero representa a otro contribuyente** (uno o varios), deberá digitar el número de contribuyente en el cual quedará inscrita la obra. Asimismo, cuenta con la posibilidad de inscribirse como contribuyente a los efectos del registro de una obra propia.
- **Si el usuario es representante de uno o varios contribuyentes y tiene contribuyente propio**, es posible inscribir una obra por alguno de los contribuyentes que representa, digitando el número de contribuyente en el apartado «Contribuyentes que Represento»; o realizar la inscripción de una obra propia desde «Contribuyente Propios» seleccionándolo de la grilla o creando uno nuevo según corresponda.

A - OBRA PROPIA

PASO 2: Cuestionario sobre las características de la obra

Se deben indicar los datos requeridos vinculados con la ejecución de la obra:

BPS
Instituto de Seguridad Social

Inscripción de obra propia

* ¿Cuántos jornales va a llevar la obra?:

* En esta obra usted va a:

- Contratar una o más empresas
- Contratar trabajadores
- Trabajar en la obra junto a su núcleo familiar
- Recibir ayuda de familiares (no remunerados)
- Recibir ayuda de colaboradores (no remunerados)

* ¿Está obra implica modificar planos de albañilería o estructura del inmueble?: Si No

i Si la obra requiere más de 30 jornales o se realiza a más de 8 metros de altura o a más de 1,5 metros de profundidad, debe gestionar la constancia provisoria de obra ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
En caso de modificar planos y/o estructura es obligatoria su gestión.

[Anterior](#) [Siguiete](#) [Cancelar](#)

A tener en cuenta: si la obra requiere ser registrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el trámite debe realizarse previamente para poder finalizar la inscripción de la obra por este servicio.

Una vez completada la información requerida, la inscripción se realizará según se trate de:

Obra de menor porte

- Administración directa menor a 80 jornales, siempre que no requiera modificación de estructura
- Obra por autoconstrucción o mano de obra benévola menor a 30 jornales (RD 4-14/2013)

Obra por administración directa o regularización

OBRA DE MENOR PORTE

Datos del contribuyente titular

- A. Si no tiene contribuyente propio:** se deben completar los datos solicitados, los cuales tienen el carácter de domicilio constituido a los efectos tributarios y de contacto en caso de que se requiera. Si se inscribe una obra como sociedad de hecho, se debe agregar los datos de los restantes socios.

Tipo documento	País documento	Núm. documento	Nombre
Documento	Uruguay	1.111.111-1	Juan Perez

Importante: para realizar la búsqueda de domicilio, debe ingresar solamente una palabra del nombre, sin considerar *calle, avenida, camino, bulevar*, etc. Por ejemplo, para buscar «Bv. General Artigas», ingrese «Artigas».

Departamento: MONTEVIDEO
Localidad: MONTEVIDEO
Calle: ARTIGAS
N° de puerta:
Bis:
Apartamento:
Entre calle:
y calle:
Código postal:

ARTIGAS, ANASTASIO
ARTIGAS, BV GENERAL
ARTIGAS, CL SANTIAGO
ARTIGAS, CN GL
ARTIGAS, JOAQUIN
ARTIGAS, JUAN ANTONIO
ARTIGAS, MANUEL FRANCISCO
ARTIGAS, MARTIN JOSE

Confirmar

- B. Si tiene un contribuyente propio:** la situación varía según el contribuyente tenga registradas obras anteriores o no:

- Sin obras anteriores, debe ingresar los datos de contacto del contribuyente.

Con obras anteriores - debe actualizar los datos del contacto del contribuyente a través del link en el mensaje: «Importante: en esta dirección recibirá las comunicaciones vinculadas a la obra. Puede actualizarlo [aquí](#)». En caso de modificación de domicilio constituido corresponderá, a posteriori, realizar el trámite «Modificación de Domicilio Constituido» (teniendo en cuenta que puede requerir a la vez una modificación en DGI).

Datos de contacto	
Domicilio constituido:	SARANDI 11 apto 1, MONTEVIDEO MONTEVIDEO
Domicilio de la empresa:	SARANDI 11 apto 1, MONTEVIDEO MONTEVIDEO
Correo electrónico:	alguien@gmail.com
Teléfono:	090111111

Importante: en esta dirección recibirá las comunicaciones vinculadas a la obra. Puede actualizarlo [aquí](#)

Sociedad de hecho

En el caso de que la titularidad corresponda a una sociedad de hecho, debe ingresar los datos de los demás socios.

PASO 2: Datos del padrón de obra

Se deben ingresar los datos: A) Catastrales del inmueble, B) Ubicación de la obra y C) Titularidad del padrón.

A. Datos catastrales del inmueble

Datos catastrales	
Departamento	<input type="text"/>
Tipo de padrón	<input type="text"/>
Número de padrón:	<input type="text"/>

Ubicación de la obra

Dirección: [Ingrese domicilio](#)

[Anterior](#) [Siguiente](#) [Cancelar](#)

Se deben completar los datos solicitados:

- Localidad Catastral: determinada en la Minuta Notarial o en la Cédula Catastral que expide la Dirección Nacional de Catastro, www.catastro.gub.uy.
- Régimen: cuando se seleccionó padrón Urbano se despliega las opciones de «Común», «Propiedad horizontal», o «Urbanización PH» (ej. Barrios privados).

B. Ubicación de la obra

Debe establecerse con precisión el domicilio donde será ejecutada la obra, completando los datos solicitados según como figure en la cédula catastral (en caso de no figurar en dicho documento *manzana catastral/block* o *nivel* debe dejar estos campos vacíos). Luego seleccionar «Siguiente».

Importante: para realizar la búsqueda de domicilio, debe ingresar solamente una palabra del nombre, sin considerar *calle, avenida, camino, bulevar*, etc. Por ejemplo, para buscar «Bv. General Artigas», ingrese «Artigas».

PASO 3: Datos de la obra

Se deben completar los datos solicitados, teniendo en cuenta:

- Fecha de inicio de la obra: día, mes y año en que comienza la ejecución de la obra.
- Fecha de fin estimado: día, mes y año en que se estima que finaliza la obra.
- Metraje estimado: en metros cuadrados.
- Destino obra:

DESTINO(*)	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Vivienda unifamiliar	Vivienda destinada a un único núcleo familiar	<i>Casa en padrón único</i>
Local comercial	Local destinado al comercio de mercaderías	<i>Local para mini Mercado</i>
Local para oficina-escritorio o estudio	Local destinado a prestación de servicios personales o trabajo administrativo	<i>Estudio contable, peluquería,</i>
Otros destinos	Otras obras no incluidas en las anteriores.	<i>Fábrica, edificio para vivienda de 10 pisos, complejo de oficinas o complejo de viviendas dúplex</i>

- Descripción de la obra: especificar las tareas que se realizan en la obra.

Requiere inscripción en MTSS: si corresponde, debe indicar número de inscripción en el Registro de Obras de la Construcción y su trazabilidad. Este dato es requerido, por ejemplo, cuando se trata de un trabajo mayor a 30 jornales, modifica estructura o implica algún riesgo para el trabajador (más de 8 metros de altura o 1,5 metros de profundidad).

Titularidad del padrón

Para cada titular se debe establecer si es persona física o jurídica, correspondiendo indicar:

- **Personas físicas:** país del documento, tipo del documento (documento de identidad, pasaporte o fronterizo) y número.
- **Personas jurídicas:** indicar el número de contribuyente (RUT).

Tipo titular: ingresar el dato que corresponda al derecho sobre el inmueble (propietario, promitente comprador con promesa inscripta, titular de derechos sucesorios u otros).

Adjuntar documentación: Se debe adjuntar escaneada la documentación que se solicite² de acuerdo a los trabajos a realizar:

- En los casos de registrar una obra por autoconstrucción, se deberá adjuntar el formulario *Declaración jurada de autoconstrucción*.
- Si la obra requiere mano de obra benévola, se debe adjuntar el formulario *Declaración jurada de mano de obra benévola*, último recibo de sueldo de todos los colaboradores (en


² [Ver Formularios](#) que deberán enviarse con los timbres profesionales en los casos que corresponda.

ningún caso podrán ser desocupados o trabajadores informales) y fotocopia de la documento de identidad del titular y de cada una de las personas que trabajen en la obra.

- Para obras cuyo titular es una sociedad de hecho, se requiere adjuntar el formulario *Consentimiento de los condóminos*.

PASO 4: confirmación de la inscripción

Obras: inscribir obra por Administración

 [Descargar Instructivo](#)

Permite inscribir una obra privada por administración.

Se detalla la información que usted ha proporcionado para la inscripción de la obra, la que será considerada en carácter de declaración jurada, sujeta a lo dispuesto en el [artículo 239](#) del Código Penal

Ubicación: SARANDI 11 apto 1, MONTEVIDEO MONTEVIDEO
N° de padrón: 11111
Unidad: 111
Fecha de inicio: 29/04/2020
Fecha de fin estimado: 30/04/2020
Jornales estimados de ejecución: 25 jornales
Para esta obra usted va:
• Contratar uno o dos trabajadores

De acuerdo a lo anterior, la obra será registrada con la forma de realización: OBRA MENOR A 30 JORNALES

Las comunicaciones serán enviadas por correo electrónico a: sigulen@mail.com [Editar](#)

[Anterior](#) [Confirmar Inscripción](#) [Cancelar](#)

Previo a la confirmación, se despliega un resumen de datos proporcionados por el usuario con el fin de ratificar la información.

OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O REGULARIZACIÓN

Datos del contribuyente titular

A. Si no tiene contribuyente propio: se deben completar los datos solicitados, teniendo en cuenta que el domicilio que se establece tiene el carácter de domicilio constituido a los efectos tributarios y de contacto en caso que se requiera. En caso de inscribir una obra como sociedad de hecho, debe agregar los datos de los restantes socios.

B. Si tiene un contribuyente propio o representa a otros: la situación varía según el contribuyente tenga registradas obras anteriores o no:

- Sin obras anteriores, debe ingresar el dato de contacto del contribuyente.

The screenshot shows the BPS 'Mis Servicios en Línea' portal. The user is logged in as MARIA RODRIGUEZ (C.I. 2.222.222-2). The main menu includes 'Inicio', 'Actividades y Prestaciones', 'Declaración Nominada', 'Facturación y Pago', 'Obras', and 'Servicios en Línea'. The current page is titled 'Inscripción de obras por administración' and contains the following text: 'Permite inscribir una obra privada por administración. Los datos declarados oficializan como domicilio constituido a los efectos tributarios, así como de contacto a los efectos operativos.' Below this is the 'Datos del Contribuyente Titular' section with input fields for: 'Correo Electrónico', 'Teléfono Móvil', 'Teléfono Fijo', and 'Domicilio' (with a link to 'Haga click aquí para ingresar el domicilio').

Importante: para realizar la búsqueda de domicilio, debe ingresar solamente una palabra del nombre, sin considerar *calle, avenida, camino, bulevar*, etc. Por ejemplo, para buscar «Bv. General Artigas», ingrese «Artigas».

The screenshot shows a modal window titled 'Ingreso de Domicilio'. It contains dropdown menus for 'Departamento' (MONTEVIDEO) and 'Localidad' (MONTEVIDEO), and a search field for 'Calle' with the text 'Utilice el botón Buscar...'. A 'Buscar' button is visible. Below the search field is a table of results:


Código	Nombre de calle	Acción
260	ARTIGAS, ANASTASIO	Seleccionar
261	ARTIGAS, BV GENERAL	Seleccionar
262	ARTIGAS, CL SANTIAGO	Seleccionar
263	ARTIGAS, CN GL	Seleccionar
265	ARTIGAS, JOAQUIN	Seleccionar
266	ARTIGAS, JUAN ANTONIO	Seleccionar
267	ARTIGAS, MANUEL FRANCISCO	Seleccionar

- Con obras anteriores – debe actualizar los datos del contacto del contribuyente a través del servicio [Gestión de Contactos del Contribuyente](#). En caso de modificación de domicilio constituido corresponderá, a posteriori, realizar el trámite «Modificación de Domicilio Constituido» (teniendo en cuenta que puede requerir a la vez una modificación en DGI).

Integrantes Físicos (Socios)

Agregar Socio

Tipo Documento	País Emisor	Número	Nombre
DOCUMENTO	URUGUAY	11111111	JUAN GONZALEZ

 Debe ingresar los socios de la Sociedad de Hecho

Integrantes Físicos (Socios)

Agregar Socio

Tipo Documento	País Emisor	Número	Nombre
DOCUMENTO	URUGUAY	11111111	JUAN GONZALEZ

 Debe ingresar los socios de la Sociedad de Hecho

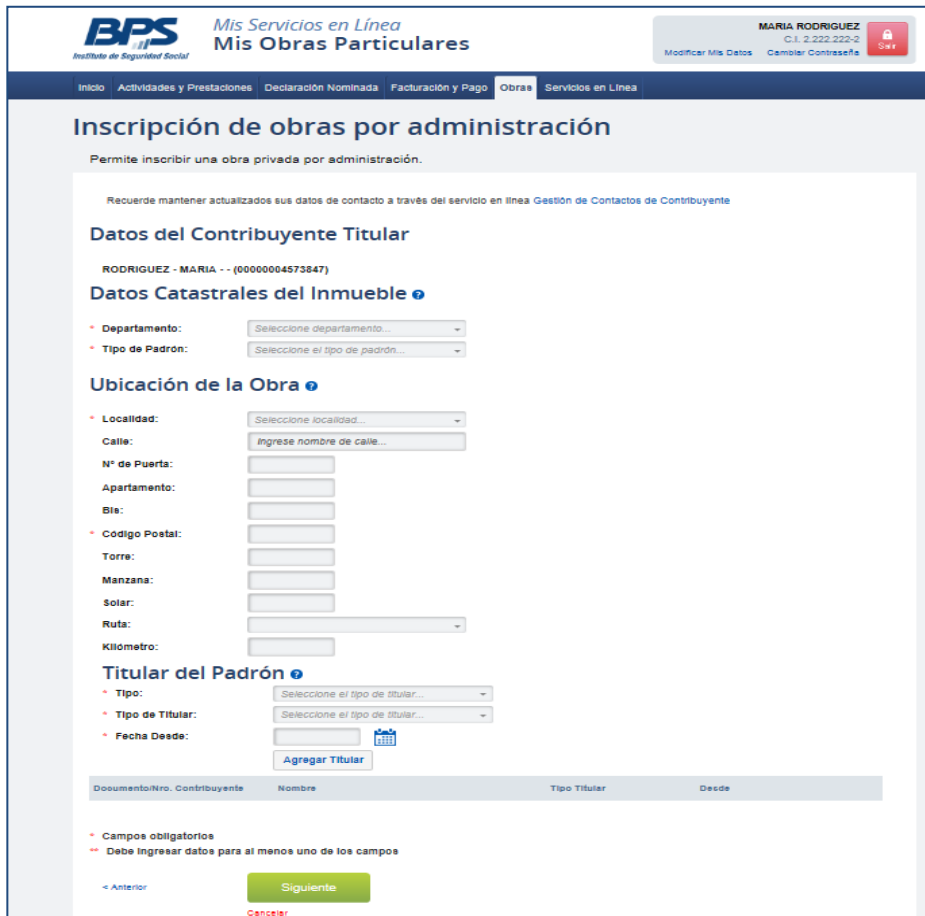
PASO 2: Datos del padrón de obra

Se deben ingresar los datos: A) Catastrales del inmueble, B) Ubicación de la obra y C) Titularidad del padrón.

A. Datos catastrales del inmueble

Se deben completar los datos solicitados, teniendo en cuenta que:

- Localidad Catastral: determinada en la Minuta Notarial o en la Cédula Catastral que expide la Dirección Nacional de Catastro, www.catastro.gub.uy.
- Régimen: cuando se seleccionó padrón Urbano se despliega las opciones de «Común», «Propiedad horizontal», o «Urbanización PH» (ej. Barrios privados).



BPS Mis Servicios en Línea
Instituto de Seguridad Social Mis Obras Particulares

MARIA RODRIGUEZ
C.I. 2.222.222-2

Inicio Actividades y Prestaciones Declaración Nominada Facturación y Pago **Obras** Servicios en Línea

Inscripción de obras por administración

Permite inscribir una obra privada por administración.

Recuerde mantener actualizados sus datos de contacto a través del servicio en línea [Gestión de Contactos de Contribuyente](#)

Datos del Contribuyente Titular

RODRIGUEZ - MARIA - - (00000004573847)

Datos Catastrales del Inmueble

- Departamento:
- Tipo de Padrón:

Ubicación de la Obra

- Localidad:
- Calle:
- Nº de Puerta:
- Apartamento:
- Bis:
- Código Postal:
- Torre:
- Manzana:
- Solar:
- Ruta:
- Kilometro:

Titular del Padrón

- Tipo:
- Tipo de Titular:
- Fecha Desde:

[Agregar Titular](#)

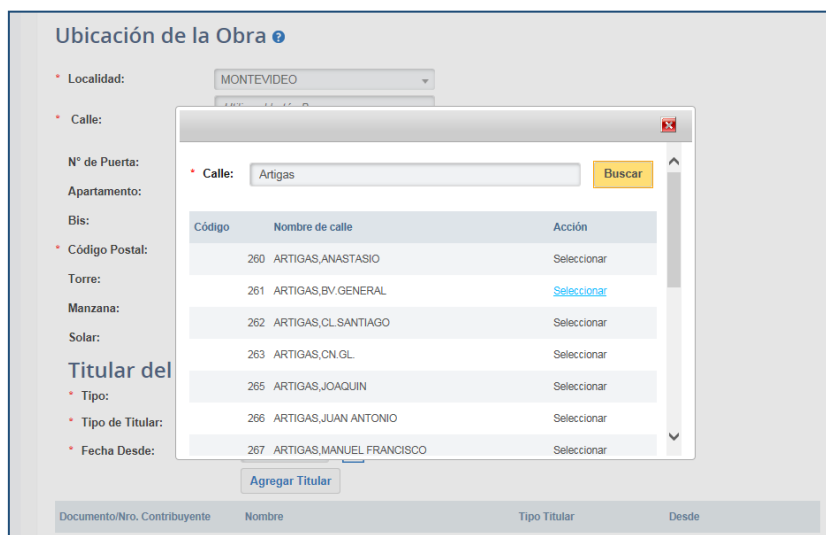
Documento/Nro. Contribuyente	Nombre	Tipo Titular	Desde
<ul style="list-style-type: none"> Campos obligatorios Debe ingresar datos para al menos uno de los campos 			

[Anterior](#) [Siguiente](#) [Cancelar](#)

B. Ubicación de la obra

Debe establecerse con precisión el domicilio donde será ejecutada la obra, completando los datos solicitados.

Importante: para realizar la búsqueda de domicilio, debe ingresar solamente una palabra del nombre, sin considerar *calle, avenida, camino, bulevar*, etc. Por ejemplo, para buscar «Bv. General Artigas», ingrese «Artigas».



Ubicación de la Obra

- Localidad:
- Calle:
- Nº de Puerta:
- Apartamento:
- Bis:
- Código Postal:
- Torre:
- Manzana:
- Solar:

Titular del Padrón

- Tipo:
- Tipo de Titular:
- Fecha Desde:

[Agregar Titular](#)

Documento/Nro. Contribuyente	Nombre	Tipo Titular	Desde																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre de calle</th> <th>Acción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>260</td> <td>ARTIGAS,ANASTASIO</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>261</td> <td>ARTIGAS,BV.GENERAL</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>262</td> <td>ARTIGAS,CL.SANTIAGO</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>263</td> <td>ARTIGAS,CN.GL</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>265</td> <td>ARTIGAS,JOAQUIN</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>266</td> <td>ARTIGAS,JUAN ANTONIO</td> <td>Seleccionar</td> </tr> <tr> <td>267</td> <td>ARTIGAS,MANUEL FRANCISCO</td> <td>Seleccionar</td> </tr> </tbody> </table>				Código	Nombre de calle	Acción	260	ARTIGAS,ANASTASIO	Seleccionar	261	ARTIGAS,BV.GENERAL	Seleccionar	262	ARTIGAS,CL.SANTIAGO	Seleccionar	263	ARTIGAS,CN.GL	Seleccionar	265	ARTIGAS,JOAQUIN	Seleccionar	266	ARTIGAS,JUAN ANTONIO	Seleccionar	267	ARTIGAS,MANUEL FRANCISCO	Seleccionar
Código	Nombre de calle	Acción																									
260	ARTIGAS,ANASTASIO	Seleccionar																									
261	ARTIGAS,BV.GENERAL	Seleccionar																									
262	ARTIGAS,CL.SANTIAGO	Seleccionar																									
263	ARTIGAS,CN.GL	Seleccionar																									
265	ARTIGAS,JOAQUIN	Seleccionar																									
266	ARTIGAS,JUAN ANTONIO	Seleccionar																									
267	ARTIGAS,MANUEL FRANCISCO	Seleccionar																									

- C. Titularidad del padrón.** Se declaran los titulares del padrón, según sean: propietarios, promitentes compradores con promesa inscrita, sucesores, usufructuarios, nudos propietarios o poseedores.

Para cada titular se debe establecer si es Persona Física o Jurídica, correspondiendo indicar:

- **Personas físicas:** País del documento, Tipo del documento (documento de identidad o pasaporte) y número.
- **Personas jurídicas:** indicar el número de contribuyente (RUT).

En todos los casos se ingresa:

- **Fecha desde:** día, mes y año desde que es titular del derecho real o posesorio sobre el inmueble.
- **Tipo de titular:** ingresar el dato que corresponda al derecho sobre el inmueble (Propietario, Promitente comprador con promesa inscrita, Titular de derechos reales, Titular de derechos posesorios, Titular de derechos sucesorios).

PASO 3: Datos de la obra

Se deben completar una serie de datos:

- **Fecha de inicio de la obra:** comienzo de la actividad en obra, teniendo en cuenta que se pueden inscribir regularizaciones de obras cuya fecha de inicio sea posterior al 11/12/1975.³
- **Fecha de fin estimado:** en caso que la fecha establecida sea anterior a la fecha en que se realiza la inscripción el trámite será considerado regularización.
- **Tipo de Titular:** vínculo del titular de la obra respecto al padrón (Propietario, Tercero, Promitente Comprador con Promesa Inscripta). Cuando el titular de la obra es alguno de los propietarios, titulares de derechos sucesorios, poseedores, usufructuarios o nudos propietarios, corresponde seleccionar «Propietario». Indique «Tercero» cuando el titular de la obra no es el titular del padrón (arrendatario, comodatario, ocupante, concesionario, etc.).
- **Destino:** corresponde establecer el destino del inmueble en el cual se ejecuta la obra, de acuerdo a la siguiente tabla:

DESTINO(*)	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Vivienda Unifamiliar	Vivienda destinada a un único núcleo familiar	<i>Casa en padrón único</i>
Vivienda Colectiva en Vertical	Múltiples viviendas en una edificación de 3 o más niveles	<i>Edificio para vivienda de 10 pisos.</i>
Vivienda Colectiva en	Múltiples viviendas en una edificación de hasta 2	<i>Complejo de Viviendas en</i>

³ Para el caso de personas jurídicas, se debe tener en cuenta que la fecha de inicio de la obra no puede ser anterior a la fecha de inicio del contribuyente.

Horizontal	niveles	<i>dúplex</i>
Local Comercial	Local destinado al comercio de mercaderías	<i>Local para mini Mercado</i>
Local para Oficina- Escritorio o Estudio	Local destinado a prestación de servicios personales o trabajo administrativo	<i>Estudio Contable, Peluquería,</i>
Edificio de Oficinas	Construcción creada para albergar oficinas	<i>Complejo de oficinas</i>
Local Industrial	Construcción creada para albergar todo o parte de un proceso productivo donde se realizará alguna transformación sobre una materia prima	<i>Fábrica</i>

(*) En caso de corresponder más de una categoría, seleccionar la que tenga mayor cantidad de metros cuadrados afectados.

Sistema constructivo: indicar el que corresponda a la realización de la obra, de acuerdo a la siguiente tabla:

SISTEMA CONSTRUCTIVO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Tradicional	Compuesto por estructura de paredes portantes (ladrillos, piedra, o bloques etc.); u hormigón armado; paredes de mampostería: ladrillos, bloques, piedra, o ladrillo portante, etc. revoques interiores, instalaciones de tuberías metálicas o plásticas, embutidas o a la vista y techo de tejas cerámicas, placas, chapa o losa. Es un sistema de obra húmeda.	Construcción de vivienda, con estructura de hormigón y muros de ladrillo, ticholo o bloque.
No Tradicional	Se define por oposición al sistema constructivo tradicional. Existen diversos sistemas y variantes pero se caracteriza por tener un alto porcentaje de "obra seca".	Steel Framing, isopanel, construcción en madera, PVC, etc.
Mixto	Se trata de casos donde se combinan la tecnología tradicional con la no tradicional.	Construcción de vivienda con estructura de hormigón, muros exteriores de ladrillo, ticholo o bloque y muros interiores de yeso.
No Tradicional - CIR	SCNT-CIR: certificado de incorporación al registro de un SCNT por declaración jurada ante el MVOT.	Steel Framing, isopanel, construcción en madera, PVC, etc. Siempre que se trate de obras con sistemas constructivos no tradicionales con CIR otorgado (previa declaración en el Ministerio de Vivienda), se debe seleccionar la opción no tradicional - CIR, aun si involucra también sistemas tradicionales de construcción.

Características de la obra: seleccionar lo que corresponda, debiendo indicar los metros cuadrados aproximados de ejecución. Este dato no será necesario en caso de registrar una regularización de obra cuya antigüedad sea superior a diez años civiles.

- ✓ Nueva: corresponde a una edificación nueva e independiente en el inmueble.
- ✓ Ampliación: trabajos que modifican el metraje de una edificación ya existente (ampliación o reducción).
- ✓ Reforma: trabajos que pueden o no modificar la estructura del inmueble, pero no modifican el metraje existente (ejemplos: pinturas, cambios de aberturas sin modificación del tamaño, revestimientos).
- ✓ Demolición: En este caso se debe indicar el tipo de material a demoler (por ejemplo: hormigón armado, chapa, madera).

Jornales estimados de mano de obra: indicar la cantidad de jornales (jornadas hombre) que se estima insumirá la obra, expresadas en términos equivalentes a Medio Oficial Albañil.

Requiere inscripción en MTSS: si corresponde, indicar número de inscripción en el Registro de Obras de la Construcción y su Trazabilidad. Este dato es requerido, por ejemplo, cuando se trata de un trabajo mayor a 30 jornales, modifica estructura o implica algún riesgo para el trabajador (altura, profundidad). Este dato no será necesario en caso de registrar una regularización de obra.

Técnico de la obra: Dato obligatorio cuando los trabajos a ejecutar modifican la estructura del inmueble (obra nueva, ampliación, demolición, reforma con modificación de estructura).

Descripción de obra: síntesis de los trabajos a realizar.

En caso de registrar una regularización, al momento de ingresar la fecha de inicio y fecha de fin estimada, se abre una nueva pantalla para ingresar:

Regularización de Obra

Esta obra se registrará como una regularización. Puede ingresar diferentes períodos de actividad y el metraje realizado en cada período.

Agregar período de Actividad

Fecha Desde	Fecha Hasta	Metraje en el período	Acciones
11/12/2017	19/12/2017		Eliminar

Persona de contacto a efectos de la tasación

- * Tipo de Documento: DOCUMENTO
- * País Emisor: URUGUAY
- * Número de Documento
- * Teléfono
- * Correo Electrónico

Cancelar Aceptar

- Períodos de obras a regularizar.
- Metros cuadrados ejecutados en cada período a regularizar.
- Datos de contacto a efectos de la tasación de obra.
- Cabe señalar que la fecha indicada en «Fecha Hasta», será considerada como final

de la obra, reemplazando el tradicional formulario F9.

PASO 4: Documentación

En este paso se debe adjuntar escaneada la documentación necesaria⁴ de acuerdo a los trabajos a realizar, luciendo en la pantalla los documentos obligatorios, según el siguiente detalle:

- Obras nuevas, ampliaciones, demoliciones o reformas con modificación de estructura requieren: minuta notarial, memoria descriptiva, plano y declaración jurada del técnico.
- Reformas sin modificación de estructura, mayores a 30 jornales en términos de medio oficial albañil, requieren: minuta notarial y memoria descriptiva.
- Cuando el titular de la obra es un tercero, que carece de derechos reales sobre el inmueble, requiere además autorización del propietario.
- En caso de registrar una regularización de obra con algún período cuya antigüedad sea menor a 10 años civiles siempre se deberá adjuntar memoria descriptiva y minuta notarial. El resto de los documentos, se deben adjuntar dependiendo del tipo de obra realizada.
- En caso de registrar una regularización de obra cuyos períodos tengan una antigüedad mayor a 10 años civiles, no se requiere adjuntar documentación adicional.
- Si está registrando una obra, cuyo titular sea una Sociedad de Hecho, deberá adjuntar el documento «Conformidad de los Condóminos».

Sin perjuicio de lo anterior el contribuyente puede adicionar documentación no exigida para el caso (por ejemplo planos).

The screenshot displays the BPS online portal interface. At the top, it shows the BPS logo and the text 'Mis Servicios en Línea Todos los Servicios'. The user's name 'MARIA RODRIGUEZ' and ID 'C.I. 2.222.222-2' are visible in the top right corner. The main heading is 'Inscripción de Obras por administración'. Under the 'Documentación' section, it lists the required documents: DECLARACIÓN JURADA DE TÉCNICO, MEMORIA DESCRIPTIVA, MINUTA NOTARIAL, and PLANO. Below the list, there is a section for uploading files, labeled 'Archivos:', with a dropdown menu for selecting the file type and an 'Adjuntar Archivo' button. At the bottom of the page, there is a table with columns 'Tipo', 'Archivo', and 'Acción', and buttons for '< Anterior', 'Confirmar', and 'Cancelar'.

PASO 5: Confirmación de la inscripción

⁴ [Ver Formularios](#) que deberán enviarse con los timbres profesionales en los casos que corresponda.

Comunicado R 17/2020

Completados los pasos anteriores, se confirma la inscripción de la obra, desplegándose una pantalla con los datos relacionados a la misma: números de obra, empresa y contribuyente. También se indicarán los cargos generados (timbre y/o multa).

Puede descargar e imprimir los datos, accediendo a la [Consulta de Datos Registrales](#).

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- En todos los casos y en cualquier momento BPS podrá requerir a los titulares de obra información complementaria que estime necesaria, así como la documentación original.
- La inscripción tiene valor de declaración jurada, por lo que el usuario reconoce que los datos establecidos son verdaderos, estando sujeto, en caso de falsa declaración, a las sanciones previstas en los Art. 96 del Código Tributario y 239 del Código Penal.

B – OBRA DE CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO

Los datos requeridos son los mismos que en los solicitados en el punto [OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O REGULARIZACIÓN](#)

Asistencia en el uso del servicio

Las consultas se canalizan a través del servicio [Consúltenos](#), seleccionando la opción «Obras - Trámites Registrales WEB».

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.